



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 31-2014

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora HEILEEN EUNICE ALDANA BURGOS, Subdelegada Itinerante de la Dirección del Registro de Ciudadanos con funciones en el departamento de Petén, en nota de fecha 27 de enero del presente año, solicita que se le conceda licencia con goce de salario, del 10 al 28 de febrero de 2014, para realizar la PRÁCTICA DE CAMPO Y SUPERVISIÓN PSICOTERAPEUTA, de la Carrera de Psicología Clínica de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala del Centro Universitario de Petén, adjuntando para el efecto constancia de fecha 25 de enero de 2014, de la Licenciada Patricia Reyna Baños, Directora Administrativa de la Universidad referida, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario del 10 al 28 de febrero de 2014, a la señora HEILEEN EUNICE ALDANA BURGOS, Subdelegada Itinerante de la Dirección del Registro de Ciudadanos con funciones en el departamento de Petén, para realizar la PRÁCTICA DE CAMPO Y SUPERVISIÓN PSICOTERAPEUTA, de la Carrera de Psicología Clínica de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala del Centro Universitario de Petén;

ARTÍCULO 2º. Instruir a la señora ALDANA BURGOS, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haber realizado la práctica referida, presente la constancia respectiva.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de febrero de dos mil catorce.

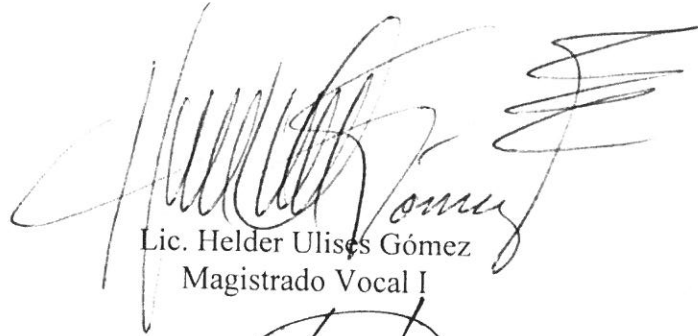
COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidente

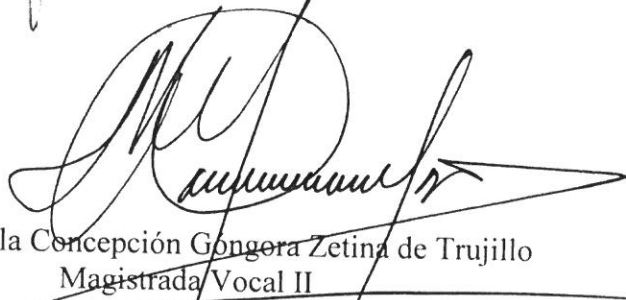




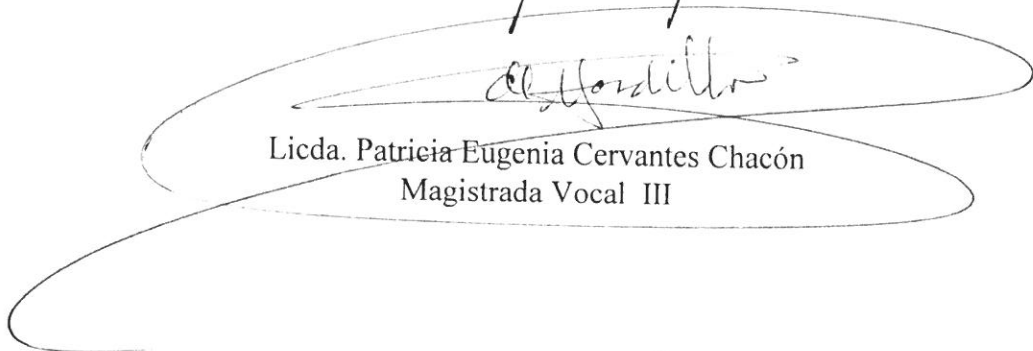
Tribunal Supremo Electoral



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

